

INFORMACIÓN SOBRE EL CANNABIS

NYC Criminal
Justice

May 2021

Después de años de activismo, el cannabis ha sido legalizado en Nueva York con la aprobación de la ley de Regulación y Tributación de Marihuana del estado de Nueva York (MRTA). La MRTA también incluye el cierre, la desestimación y la eliminación de antecedentes penales de ciertas condenas relacionadas con el cannabis.

LAS PERSONAS DE 21 AÑOS Y MAYORES AHORA PUEDEN POSEER, CONSUMIR Y DAR CANNABIS LEGALMENTE EN NUEVA YORK BAJO CIERTAS CIRCUNSTANCIAS:

- Poseer hasta 3 onzas de hojas disecadas de cannabis o hasta 24 gramos de concentrado de cannabis
- Consumir cannabis, incluyendo fumar, excepto en lugares en donde no se permita fumar
- Darle a alguien mayor de 21 años hasta 3 onzas de cannabis sin aceptar dinero

AÚN SE SIGUEN APLICANDO ALGUNAS RESTRICCIONES:

- Poseer o consumir cannabis en propiedad federal (ej. bases militares) sigue siendo ilegal
- Fumar cannabis en donde no se permite fumar, es una violación de la ley de la ciudad y/o estado
- Sigue siendo ilegal que los menores de 21 años tengan posesión de cannabis o lo consuman y se les puede multar hasta \$50 dólares
- Sigue siendo ilegal fumar cannabis mientras maneja y/o manejar bajo la influencia del cannabis

INFORMACIÓN SOBRE EL CANNABIS

Una nueva oficina del manejo del cannabis establecerá las reglas para la producción y la venta legal del cannabis en Nueva York. Una vez que esas reglas hayan sido finalizadas, los negocios con licencias podrán producir y vender cannabis legalmente. Hasta entonces, vender cualquier cantidad de cannabis es ilegal, pero está sujeto a penalidades menores. Por ejemplo, la venta de hasta 16 onzas de hojas de cannabis disecadas es ahora un delito menor, en lugar de un delito mayor bajo la ley antigua. Todavía es un delito venderle cannabis a una persona sabiendo que es menor de 18 años.

SI USTED...	SE PODRÍA ENFRENTAR A
Vende hasta 3 onzas de cannabis	Una sentencia por un delito; multa de hasta \$250
Vende más de 3 y hasta 16 onzas de cannabis	Una sentencia por un delito menor; hasta 3 meses en la cárcel
Vende más de 16 onzas y hasta 5 libras de cannabis	Una sentencia por un delito mayor; hasta cuatro años en la cárcel
Vende más de 5 libras y hasta 100 libras de cannabis.	Una sentencia por un delito mayor; hasta 7 años en la cárcel
Vende más de 100 libras	Una sentencia por un delito mayor; hasta 15 años en la cárcel
Vender cualquier cantidad de cannabis a alguien menor de 18 años	Una sentencia por un delito mayor; hasta cuatro años en la cárcel

CONDENAS DE CANNABIS EXISTENTES

Los neoyorquinos condenados por posesión de cannabis y por algunas infracciones de venta de cannabis tendrán sus condenas automáticamente cerradas, revocadas y tendrán sus antecedentes penales eliminados por la Oficina de Administración de Tribunales de NYS.

INMIGRANTES NEOYORQUINOS

Puede que aún haya consecuencias migratorias por el uso de cannabis, particularmente para alguien con condenas pasadas por cannabis. Si quiere obtener más información sobre cómo esta ley puede afectar su caso de inmigración, hable con su abogado o llame a **ActionNYC al (1-800-354-0365, de lunes a viernes, de 9 a.m. a 6 p.m.)** para obtener ayuda legal de manera segura, gratuita y confidencial.

USO RESPONSABLE DEL CANNABIS Y EFECTOS EN LA SALUD

El consumo del cannabis puede tener efectos secundarios a corto y a largo plazo. [Puede leer más sobre los efectos secundarios del uso del cannabis aquí.](#) Si necesita ayuda relacionada con el uso de las drogas, llame al **1-888-NYC-WELL (1-888-692-9355)** para **obtener información y referidos las 24 horas del día, los siete días de la semana.**